Servicio de Impuestos Internos

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

COMERCIALIZADORA VITORIA SPA

RUT 77.835.873-5

DIFIERE AUTORIZACIÓN DE FOLIOS ELECTRÓNICOS

SANTIAGO, 13.10.2025

RESOLUCIÓN EXENTA N°1382/2025

VISTOS

1. De acuerdo con las facultades de fiscalización consagradas en el Código Tributario, contenido en el DL N°830 de 1974, del Ministerio de Hacienda, han sido detectadas inconsistencias en los datos necesarios para autorizar folios a la contribuyente **COMERCIALIZADORA VITORIA SPA, RUT 77.835.873-5**, representado por [redacted], RUT [redacted] respecto a la autorización de folios.

CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 68 del D.L.N°830 todas las personas que inicien negocios o labores susceptibles de producir rentas gravadas en la primera y segunda categoría a que se refieren los números 1°, letra a), 3°, 4° y 5° de los artículos 20, contribuyentes del artículo 34 que sean propietarios o usufructuarios y exploten bienes raíces agrícolas, 42 N° 2 y 48 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, deberán presentar al Servicio **una declaración jurada sobre dicha iniciación.**

2. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° ter, del Código Tributario, los contribuyentes tendrán derecho a que se les autoricen los documentos tributarios que sean necesarios para el desarrollo de su giro o actividad y, **tratándose de contribuyentes que por primera vez deben emitir dichos documentos**, la autorización procederá previa entrega de una declaración jurada simple **sobre la existencia de su domicilio y la efectividad de las instalaciones que, de acuerdo a la naturaleza de las actividades o giro declarado por el contribuyente**, permitan el desarrollo de los mismos, efectuada en la forma y por los medios que disponga este Servicio. Lo anterior, es sin perjuicio del ejercicio de las facultades de fiscalización de esta Institución.

Que, asimismo, el inciso tercero del citado artículo dispone que, dichas autorizaciones otorgadas podrán ser diferidas, revocadas o restringidas, por la Dirección Regional, mediante resolución fundada, al estar frente a alguna de las situaciones a que se refieren las **letras b), c) y d) del artículo 59 bis**, y sólo mientras subsistan las razones que fundamentan tales medidas.

3. Que, analizados los antecedentes que obran en los sistemas informáticos de este Servicio, el contribuyente **COMERCIALIZADORA VITORIA SPA, RUT 77.835.873-5**, registra última facturas emitida N°8 con fecha 23/02/2025.

Servicio de Impuestos Internos

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

4. Que, el contribuyente registró con fecha 20.02.2025 domicilio comercial en [redacted], comuna de [redacted], Rol de Avalúo [redacted], Rut propietario [redacted] que ocuparía en calidad de arrendatario.

5. Que, por lo mismo, con fecha 30 de septiembre de 2025, funcionarios del Departamento de Asistencia al Contribuyente de la XIX Dirección Regional Metropolitana Santiago Norte visitaron el domicilio [redacted], comuna de [redacted] dirección informada por el contribuyente constatando que esta empresa no es habida en ese lugar.

6. Que, de los antecedentes relacionados es dable concluir que el contribuyente registró ante este Servicio un domicilio en el cual no es habido ni desarrolla sus actividades, verificándose así el supuesto de hecho establecido en la letra c) del artículo 59 bis del Código Tributario, según el siguiente detalle:

Información de registro:

- El contribuyente no es ubicable en el domicilio declarado
- La información indicada por el contribuyente respecto del domicilio declarado en su Inicio de Actividades es no fidedigna

Con el mérito de los antecedentes de hecho y de derecho tenidos a la vista,

SE RESUELVE

DIFIÉRASE la autorización de folios del contribuyente **COMERCIALIZADORA VITORIA SPA, RUT 77.835.873-5**, mientras subsistan las inconsistencias detectadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

VANIA UARAC SENN
Firmado digitalmente por VANIA UARAC SENN
Fecha: 2025.10.13 17:21:03 -03'00'

VANIA UARAC SENN
DIRECTORA REGIONAL
XIX D.R.M. SANTIAGO NORTE

VUS/LJC/src
Distribución:
- **COMERCIALIZADORA VITORIA SPA, RUT 77.835.873-5**
- Departamento de Asistencia al Contribuyente DRM Stgo Norte.

LUISA SILVIA JORQUERA CABELLO
Firmado digitalmente por LUISA SILVIA JORQUERA CABELLO
Fecha: 2025.10.13 16:26:56 -03'00'

ROBERTO ANTONIO IBAÑEZ ROJAS
Firmado digitalmente por ROBERTO ANTONIO IBAÑEZ ROJAS
Fecha: 2025.10.13 17:04:22 -03'00'